



RESOLUCIÓN O N° 102 /

MAT.: ACEPTA Y RECHAZA CANDIDATURAS A CONSEJEROS REGIONALES 2017.

TEMUCO, 31 DE AGOSTO DE 2017.

VISTOS:

LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO VI, PÁRRAFOS 1° Y 2° DE LA LEY N° 19.175, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

CONSIDERANDO:

LAS DECLARACIONES DE CANDIDATURAS A CONSEJEROS REGIONALES DE LA IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO LEGAL.

RESUELVO:

1) ACÉPTANSE LAS CANDIDATURAS A CONSEJEROS REGIONALES DECLARADAS PARA LAS ELECCIONES DEL DOMINGO 19 DE NOVIEMBRE DE 2017, EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES PROVINCIALES QUE SE MENCIONAN EN EL ANEXO 1;

2) RECHÁZANSE, POR LAS CAUSALES QUE EN CADA CASO SE SEÑALAN, LAS CANDIDATURAS A CONSEJEROS REGIONALES DECLARADAS PARA LAS ELECCIONES DEL DOMINGO 19 DE NOVIEMBRE DE 2017, EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES PROVINCIALES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 2;

3) LOS ANEXOS 1 Y 2, MENCIONADOS EN LOS NUMERANDOS ANTERIORES, FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS PÁGINAS, CONSTITUYEN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN;

4) INSCRÍBANSE LAS CANDIDATURAS ACEPTADAS EN EL "REGISTRO ESPECIAL DE CANDIDATURAS", A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 93 DE LA LEY N° 19.175, EN LA OPORTUNIDAD LEGAL CORRESPONDIENTE;

5) PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL DIARIO AUSTRAL DE TEMUCO, PARA LOS EFECTOS CONTEMPLADOS EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY N° 19.175.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



LIDIA KRAUSE SANDOVAL
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO ELECTORAL

DISTRIBUCIÓN

- DIRECCIÓN
- DIRECCIÓN REGIONAL
- ASESORÍA JURÍDICA
- DIVISIÓN DE PROCESOS ELECTORALES
- DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
- OFICINA DE PARTES

ANEXO N°1
ACEPTA CANDIDATURAS QUE INDICA
REGION DE LA ARAUCANIA

CIRCUNSCRIPCIÓN PROVINCIAL : CAUTIN 1

ELECCION CONSEJEROS REGIONALES

PACTO SUMEMOS

SUBPACTO AMPLITUD E INDEPENDIENTES
AMPLITUD

- RODRIGO SILVA VIVIAN

INDEPENDIENTES

- MIGUEL ANGEL CONTRERAS MALDONADO

PACTO POR TODO CHILE

SUBPACTO PRO + INDEPENDIENTES
PARTIDO PROGRESISTA

- MARCO LOBOS VASQUEZ

- HERMEN FREDDY SEGUEL RIVERA

PACTO UNIDOS POR LA DESCENTRALIZACION

SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

- GABRIEL FERNANDEZ CARCAMO

- NARCISO GALVEZ FUENTES

- RICHARD QUINTANA VALDEBENITO

SUBPACTO PDC E INDEPENDIENTES

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

- CRISTOBAL CAMPOS AGUILERA

- RICARDO PAREDES SANDOVAL

- MARCELO GARCIA SOTO

INDEPENDIENTES

- DANIEL ALEJANDRO SANDOVAL POBLETE

PACTO CHILE VAMOS RN - EVOPOLI

SUBPACTO EVOPOLI E INDEPENDIENTES
PARTIDO EVOLUCION POLITICA

- MARCELA ESPARZA SAAVEDRA

- RODRIGO ALCAVIL TRAIPE

- DAVID GOMEZ ALVAREZ

SUBPACTO RN - INDEPENDIENTES

RENOVACION NACIONAL

- JOSE ZAMORA SILVA

- ROLANDO MANCILLA PIFFAULT

- MAURICIO VIAL GALLARDO

INDEPENDIENTES

- CLAUDIO ACEITON PEREZ





PACTO CHILE VAMOS UDI - PRI - INDEPENDIENTES

SUBPACTO PRI E INDEPENDIENTES

PARTIDO REGIONALISTA INDEPENDIENTE

- MARIELA SILVA LEAL
- JULIO GODOY INOSTROZA

INDEPENDIENTES

- EDUARDO FUENTES VARELA

SUBPACTO UDI - INDEPENDIENTES

UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE

- GENOVEVA SEPULVEDA VENEGAS
- HANS CURAMIL ANIÑIR

INDEPENDIENTES

- DIEGO BENAVENTE MILLAN

PACTO POR UN CHILE JUSTO Y DESCENTRALIZADO

SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES

PARTIDO POR LA DEMOCRACIA

- ANA MARIA SOTO CEA
- ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO
- MIGUEL SANTANA CARMONA
- JULIO CESAR SUAZO PALMA

SUBPACTO PRSD E INDEPENDIENTES

PARTIDO RADICAL SOCIALDEMOCRATA

- ROBERTO MELIQUEO DIEGO
- AUDRA LOVAZZANO ANDREO

SUBPACTO PCCH E INDEPENDIENTES

PARTIDO COMUNISTA DE CHILE

- CARLOS MARCELO SEPULVEDA VERGARA

PACTO FRENTE AMPLIO

SUBPACTO HUMANISTAS MAS INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES

- SOLEDAD IRRIBARRA ESPINOZA
- ROGER ANCAMIL VALLEJOS
- CECILIA DEL ROSARIO SALAZAR ALVEAL
- CONSTANZA CONTRERAS GONZALEZ
- LUIS ALBERTO OJEDA CONTRERAS
- SERGIO HERRERA MUÑOZ

CANDIDATURA INDEPENDIENTE

- IRIS SANDOVAL NAVARRETE





ANEXO N°1
ACEPTA CANDIDATURAS QUE INDICA
REGION DE LA ARAUCANIA

CIRCUNSCRIPCIÓN PROVINCIAL : CAUTIN 2

ELECCION CONSEJEROS REGIONALES

PACTO SUMEMOS

SUBPACTO AMPLITUD E INDEPENDIENTES
INDEPENDIENTES

- GUIDO ALEXIS CALDERON PEÑA

PACTO UNIDOS POR LA DESCENTRALIZACION

SUBPACTO PDC E INDEPENDIENTES
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

- MANUEL ARAVENA SAAVEDRA
- LUIS ARMANDO ARIAS LOPEZ
- RICARDO RAMIRO HERRERA FLOODY
- MARCELO LUCIANO CARRASCO CARRASCO

SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES

PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

- JOSE ANTONIO JEREZ BURGOS
- RICARDO NAVARRETE SAUTEREL
- AURORA ÑANCUPIL BELLO
- ALFREDO VARAS ACOSTA

PACTO CHILE VAMOS RN - EVOPOLI

SUBPACTO RN - INDEPENDIENTES
RENOVACION NACIONAL

- JACQUELINE ROMERO INZUNZA
- ITALO CASTAGNOLI LEONELLI
- EDUARDO HERNANDEZ SCHMIDT
- GILDA MENDOZA VASQUEZ

SUBPACTO EVOPOLI E INDEPENDIENTES
INDEPENDIENTES

- MANUEL LEVIO ACUÑA
- ANDREA MEHECH CASTELLON
- TIMOTEO MARIPIL PINCHEIRA
- DANIZA HERNANDEZ OSSES





PACTO CHILE VAMOS UDI - PRI - INDEPENDIENTES

SUBPACTO UDI - INDEPENDIENTES

UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE

- CARMEN PHILLIPS SAENZ
- PEDRO LIZAMA DIAZ
- ANDRES UTRERAS AILLAPAN
- PABLO HERDENER TRUAN

SUBPACTO PRI E INDEPENDIENTES

PARTIDO REGIONALISTA INDEPENDIENTE

- HERMES MEDINA RODRIGUEZ
- ANGELICA CASTRO ARIAS
- ITALO RODRIGO TAPIA ROJAS
- CLAUDIO CAREAU GONZALEZ

PACTO POR UN CHILE JUSTO Y DESCENTRALIZADO

SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES

PARTIDO POR LA DEMOCRACIA

- HILARIO HUIRILEF BARRA
- EDITA MANSILLA BARRIA
- MIGUEL JARAMILLO SALAZAR
- JUAN PABLO JARAMILLO GONZALEZ
- JEANNETTE CARMEN JARA TRONCOSO

SUBPACTO PRSD E INDEPENDIENTES

PARTIDO RADICAL SOCIALDEMOCRATA

- JUAN ANGELO ITURRA ECHEVERRIA

SUBPACTO PCCH E INDEPENDIENTES

PARTIDO COMUNISTA DE CHILE

- CELESTINO LEUFUMAN INALEF



CIRCUNSCRIPCIÓN PROVINCIAL : MALLECO

ELECCION CONSEJEROS REGIONALES

PACTO SUMEMOS

SUBPACTO AMPLITUD E INDEPENDIENTES
AMPLITUD

- EDGARDO FEDERICO SIERRA NEIRA

PACTO POR TODO CHILE

SUBPACTO PRO + INDEPENDIENTES
PARTIDO PROGRESISTA- IVAN LUENGO CASTILLO
- PATRICIO ALEJANDRO ERICES ERICES
- CARINA ISABEL ZUÑIGA MARCHANT
- JUAN DE LA CRUZ SEGURA ORTIZ

PACTO UNIDOS POR LA DESCENTRALIZACION

SUBPACTO PDC E INDEPENDIENTES
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO- MONICA ELIZABETH RODRIGUEZ RODRIGUEZ
- JOSE MIGUEL HERNANDEZ SAFFIRIO

SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES

PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

- VICTOR CUEVAS QUIÑONES
- SEBASTIAN DONOSO GOMEZ
- VALESKA RIVERA QUILAPI

PACTO CHILE VAMOS RN - EVOPOLI

SUBPACTO RN - INDEPENDIENTES
RENOVACION NACIONAL- JUAN CARLOS BELTRAN SILVA
- GUSTAVO KAUSEL KROLL
- MARIA ELIZABETH GUTIERREZ SAAVEDRA

SUBPACTO EVOPOLI E INDEPENDIENTES

PARTIDO EVOLUCION POLITICA

- RAUL CEBALLOS LLANOS

INDEPENDIENTES

- SERGIO PEREZ MENARES

PACTO CHILE VAMOS UDI - PRI - INDEPENDIENTES

SUBPACTO UDI - INDEPENDIENTES

UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE

- ROLANDO FLORES FERNANDEZ
- ALICIA BAHAMONDES ARANEDA
- CAROLINA LAGOS JOFRE

SUBPACTO PRI E INDEPENDIENTES

PARTIDO REGIONALISTA INDEPENDIENTE

- ALEJANDRO ROBERTO FUENTES INOSTROZA





PACTO POR UN CHILE JUSTO Y DESCENTRALIZADO

SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES

PARTIDO POR LA DEMOCRACIA

- TOMAS DE LA MAZA DE LA MAZA

- SOFIA DEL CARMEN PAINIQUEO TRAGNOLAO

INDEPENDIENTES

- CRISTIAN EMILIO SANTIBAÑEZ GAETE

SUBPACTO PRSD E INDEPENDIENTES

PARTIDO RADICAL SOCIALDEMOCRATA

- ALEX LORENS CASTILLO SALAMANCA

PACTO FRENTE AMPLIO

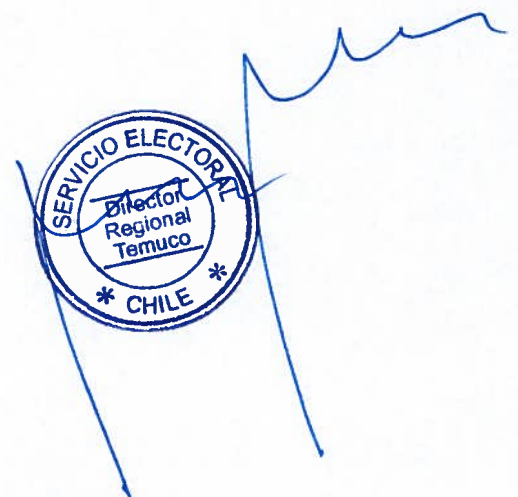
SUBPACTO HUMANISTAS MAS INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES

- RONIER JERARDO PAILAHUEQUE PAILAHUEQUE

- JUAN FERNANDO HERNANDEZ AREVALO

- CAMILO ALFREDO JARA TAPIA





ANEXO N°2
RECHAZA CANDIDATURAS QUE INDICA
POR LAS CAUSALES QUE EN CADA CASO SE SEÑALA
REGION DE LA ARAUCANIA

CIRCUNSCRIPCIÓN PROVINCIAL : MALLECO

ELECCION CONSEJEROS REGIONALES

PACTO CHILE VAMOS UDI - PRI - INDEPENDIENTES

SUBPACTO PRI E INDEPENDIENTES

PARTIDO REGIONALISTA INDEPENDIENTE

- SANDRA HENRIQUEZ SEPULVEDA

- DOCUMENTO ACOMPAÑADO ES INSUFICIENTE PARA ACREDITAR HABER CURSADO ENSEÑANZA MEDIA O SU EQUIVALENTE. Art. 31 inciso 1°, Ley N° 19.175.

PACTO POR UN CHILE JUSTO Y DESCENTRALIZADO

SUBPACTO PRSD E INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES

- PATRICIO JAVIER PRIETO FLORES

- CANDIDATO DECLARADO COMO INDEPENDIENTE, PERO SE ENCONTRABA AFILIADO A UN PARTIDO POLITICO DENTRO DE LOS NUEVE MESES ANTERIORES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE CANDIDATURAS. Art. 4° inciso 6°, Ley N° 18.700.

- EL PARTIDO AL QUE SE ENCUENTRA AFILIADO EL CANDIDATO, NO INTEGRA EL SUBPACTO QUE CONTIENE SU DECLARACIÓN DE CANDIDATURA. Art. 85 inciso 2°, Ley N° 19.175.

